D.T. 63/2016 EXPEDIENTE LABORAL: SAE 332/2009 QUEJOSO: LÁZARO ORDOÑEZ MÁRQUEZ VS. TERCERO INTERESADO: H. AYUNTAMIENTO DE AMECAMECA	Se notifica a las partes proveído de fecha ocho de febrero del año dos mil diecisiete, donde el Tribunal Colegiado en materia de Trabajo del Segundo Circuito ha tenido por cumplida la ejecutoria de amparo directo.
D.T. 283/2015 EXPEDIENTE LABORAL: SAE 337/2010 QUEJOSO: ARMANDO LÓPEZ VILLAGRÁN VS. TERCERO INTERESADO: H. AYUNTAMIENTO DE CHALCO	Se notifica a las partes proveído de fecha ocho de febrero del año dos mil diecisiete, donde el Tribunal Colegiado en materia de Trabajo del Segundo Circuito ha tenido por cumplida la ejecutoria de amparo directo.
D.T. 351/2016 EXPEDIENTE LABORAL: SAE 610/2009 QUEJOSO: MARÍA ELENA GÓMEZ TOSCANO VS. TERCERO INTERESADO: H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCOYOTL	Se notifica a las partes proveído de fecha ocho de febrero del año dos mil diecisiete, donde el Tribunal Colegiado en materia de Trabajo del Segundo Circuito ha tenido por cumplida la ejecutoria de amparo directo.
D.T. 457/2016 EXPEDIENTE LABORAL: SAE 173/2010 QUEJOSO: ALEJANDRINA BALCAZAR RIVERA VS. TERCERO INTERESADO: H. AYUNTAMIENTO DE AMECAMECA	Se notifica a las partes proveído de fecha ocho de febrero del año dos mil diecisiete, donde el Tribunal Colegiado en materia de Trabajo del Segundo Circuito ha tenido por cumplida la ejecutoria de amparo directo.
EXPEDIENTE LABORAL: SAE 59/2008 ANAYA HERNÁNDEZ RUTH ELENA VS. DIF DE ECATEPEC	Se notifica a las partes proveído de fecha siete de febrero del año dos mil diecisiete donde se autorizan las copias solicitas por la parte actora.

EXPEDIENTE LABORAL: SAE 1799/09 LUIS DAVID GÁLVEZ GASCA VS. H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCOYOTL	Se notifica a las partes proveído de fecha veintisiete de enero del año dos mil diecisiete donde no se tiene por desahogado el requerimiento hecho por esta Autoridad a la parte demandada y se autorizan las copias solicitadas por la parte actora.
D.T. 608/16 EXPEDIENTE LABORAL: SAE 1998/09 QUEJOSO: H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD VS. TERCERO INTERESADO: SERGIO COSSIO RIVERA	Se notifica a las partes proveído de fecha ocho de febrero del año dos mil diecisiete, donde el Tribunal Colegiado en materia de Trabajo del Segundo Circuito resolvió que no ampara ni protege al quejoso.

EXPEDIENTE SAE 1348/2013 HERNÁNDEZ TRUJILLO ISRAEL VS. H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA DEL PROVEÍDO DE FECHA OCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, EN EL QUE SE LE HACEN EFECTIVOS LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS Y EN CONSECUENCIA SE LE TIENE POR FICTO CONFESO DE LAS POSICIONES QUE FUERON CALIFICADAS DE LEGALES Y PROCEDENTES.

SAE17/2014 **MARIANA SALAZAR GUZMAN** **VS.** **H. AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO**	SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA ACUERDO DE FECHA OCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DONDE LA PARTE ACTORA NO PRESENTA A SUS TESTIGOS Y SE LE DECRETA LA DESERCIÓN DE SU PRUEBA TESTIMONIAL.- ASÍ MISMO, A LA PARTE DEMANDADA SE LE HACE EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO DECRETADO EN AUTOS RESPECTO A LA INSPECCIÓN OCULAR OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA.-
SAE381/2015 **MARIO LÓPEZ CARRANZA** **VS.** **H. AYUNTAMIENTO DE AMECAMECA, ESTADO DE MÉXICO**	SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO ACUERDO DE FECHA OCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DONDE A LA PARTE ACTORA EN EL PRINCIPAL SE LE TIENE POR PERDIDO SU DERECHO PARA OFRECER PRUEBAS Y ALEGAR LO QUE A SUS INTERESES CONVENGA EN EL INCIDENTE PLATEADO POR LA PARTE DEMANDADA EN EL PRINCIPAL EL CUAL SE DECLARA INFUNDADO E IMPROCEDENTE, ASÍ MISMO SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, FECHA EN LA CUAL TENDRA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEPURACION PROCESAL, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS; ASÍ MISMO SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, FECHA EN LA CUAL TENDRA VERIFICATIVO LA DILIGENCIA DE REINSTALACIÓN DEL ACTOR EL C. MARIO LÓPEZ CARRANZA, PERSONA QUE QUEDA DEBIDAMENTE NOTIFICADA POR ESTE MEDIO.-